



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Fecha expedición: 2020/05/27 - 20:09:56 **** **Recibo No.** S000307123 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200527-0166
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yvc9FTBwt3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SIGLA: FUNDIFAMI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900532231-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : COROZAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506144
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 21 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 29 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 293,431,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 21F 42 15 BRR ASOVIPOBA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70215 - COROZAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3002734535
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ffundifami@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 21F 42 15 BRR ASOVIPOBA
MUNICIPIO : 70215 - COROZAL
TELÉFONO 1 : 3002734535
CORREO ELECTRÓNICO : ffundifami@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ffundifami@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : N7830 - OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 04 DE FEBRERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE JUNIO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION UNIDOS PARA EL



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Fecha expedición: 2020/05/27 - 20:09:56 **** Recibo No. S000307123 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200527-0166
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yvc9FTBwt3

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20121104	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	COROZAL	RE01-11157	20121114
AC-10	20160826	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	COROZAL	RE01-14913	20161003
AC-10	20160826	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	COROZAL	RE01-14914	20161003
DOC.PRIV.	20180425	EL COMERCIANTE O INSCRITO	COROZAL	RE01-18794	20180425
DOC.PRIV.	20180921	EL COMERCIANTE O INSCRITO	COROZAL	RE01-19193	20180921
AC-002	20190722	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	COROZAL	RE01-20069	20190802

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO, “ PROPICIAR, PROPENDER Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN MEJORAR Y /O RNÁR404’BR/A CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA, LA MUJERES CABEZA DE HOGAR, FAMILIAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA, POBLACIÓN VULNERABLE, MADRES GESTANTE, PROCESOS DE DESARROLLO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y/O DISCAPACIDAD CUBRIENDO LAS ÁREAS DE LA SALUD Y NUTRICIÓN, EDLÍGACIÓN Y CULTURA, DEPORTE, Y RECREACIÓN, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA DENTRO DE NUESTRA ZONA DE INFLUENCIA, GENERANDO DE ESTA FORMA AUTO SOSTENIBLE EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, ASÍ COMO LA MULTIDIRECCIONALIDAD EN LA INTERACCIÓN DE SUS POBLADORES. INCLUYENDO ADEMÁS TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE TENGAN COMO FINALIDAD PROPICIAR LA FORMACIÓN MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE LA ESTABILIDAD DEL NÚCLEO FAMILIAR EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ EFECTUAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS, DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES Y/O FINANCIERAS QUE FUEREN NECESARIAS Y CONDUCENTES AL LOGRO DE SUS FINES, ACEPTAR DONACIONES EN DINERO Y/ O EN ESPECIE CONFORME A LAS NORMAS LEGALES; PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, ASISTENCIA SOCIAL, ALBERGUE Y / O HOSPEDAJE, PARTICIPAR EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE SOCIEDAD ACCIDENTAL. TAMBIÉN PODRÁ COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN: • ADELANTAR PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE MANERA INDIVIDUAL O EN CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN ESTATAL O PRIVADAS. • FORMULAR PLANES SECTORIALES DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES. • PROMOVER Y EJECUTAR EVENTOSEM EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. • GENERAR PROCESOS FORMATIVOS EN NIVELE BÁSICO, MEDIO, TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, COMO EN LA FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA. • PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN SALUD, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL CAMPO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE TODA LA POBLACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA FUNDACIÓN. • ATENDER DE MANERA ESPECIAL PROGRAMA DIRIGIDO A LA FAMILIA, LA PRIMERA INFANCIA, LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD. • DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, EN OPCIÓN O PARA SU ADMINISTRACIÓN, TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA Y PIGNORARLOS. • TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES PROPIOS DE LA FUNDACIÓN Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES DE CRÉDITOS O DE SEGUROS. MOVER, FORMAR, ORGANIZAR, FINANCIAR EMPRESAS QUE TENGAN OBJETOS LOGOS Y/O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA FUNDACIÓN EN GENERAL, EJECUTAR N SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SU OBJETO. FORMULAR PROPUESTAS Y PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONTRATACIONES O LICITACIONES EN SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE DE TERCEROS, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO FIN SEA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. • REALIZAR, ORGANIZAR, PROMOVER Y ADELANTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE - CAPACITACIÓN FORMAL E INFORMAL. • PROMOVER, FACILITAR, EJECUTAR PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. • PROMOVER LA CONSERVACIÓN ADECUADA DE LOS RÍOS Y OTRAS FUENTES HÍDRICAS QUE ATRAVIESEN O ESTÉN EN PROXIMIDAD DE CIUDADES O POBLACIONES, INCLUYENDO LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DE LOS CENTROS URBANOS. • PROMOVER UN PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ADECUADO Y SU ACERTADA EJECUCIÓN. • VELAR POR EL BIENESTAR DE LA



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Fecha expedición: 2020/05/27 - 20:09:57 **** **Recibo No.** S000307123 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200527-0166
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yvc9FTBwt3

POBLACIÓN RIBEREÑA O CERCANA A LAS FUENTES DE AGUA, INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN DE TUGURIOS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA, SALUD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE DICHA POBLACIÓN. • PARTICIPAR EN ESTUDIOS QUE CONDUZCAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ANTERIORES. • DAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS U HONORÍFICOS A LAS PERSONAS, ENTIDADES, COMUNIDADES Y AUTORIDADES EXTERNAS A LA FUNDACIÓN QUE SE DESTAQUEN EN LA CONSERVACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ADECUADO PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A LAS FUENTES DE AGUA. • PRODUCIR PUBLICACIONES, REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y EVENTOS TENDIENTES A PROMOVER, PROMOCIONAR O DIFUNDIR EL OBJETO GENERAL CITADO Y LAS ACTIVIDADES QUE LA FUNDACIÓN REALIZA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTOS. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL AGUA, LA FLORA, LA FAUNA Y LA BIODIVERSIDAD. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS AL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DE DEPORTES. MANIFESTAMOS QUE NO REALIZAREMOS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE DEPORTES. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA CAPACITACIÓN. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD, AL USO DE LA TECNOLOGÍA Y, EN GENERAL, A CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PROPENDA POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, EN EL TERRITORIO COLOMBIANO O EN EL EXTRANJERO CUANDO SE ESTABLEZCAN CONVENIOS EN TAL SENTIDO. • PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA A LAS EMPRESAS O AL ESTADO CUANDO ASÍ LO REQUIERAN PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. • ACTUAR COMO ASESOR, CONSULTOR O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES IGUALES, RELACIONADAS, SIMILARES, COMPLEMENTARIAS, ACCESORIAS O CONEXAS CON EL OBJETO DE LA FUNDACION. • TRAMITAR, ASESORAR, OBTENER Y /O ADMINISTRAR SUBSIDIOS, Y, EN GENERAL, RECURSOS DEL ESTADO COLOMBIANO U OTROS ESTADOS DEL MUNDO, DEL GOBIERNO O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD O PERSONA, NACIONAL O EXTRANJERA, NATURAL O JURÍDICA, CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. APOYAR INICIATIVAS QUE PROPENDAN POR LA PROTECCIÓN A COMUNIDADES DESFAVORECIDAS CONDUCENTES A LA MEJORA DE SUS CONDICIONES Y POSIBILIDADES DE VIDA EN LOS ÁMBITOS QUE FORMAN PARTE DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. • OFRECER Y FACILITAR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MEDIANTE DOCUMENTACIÓN, CURSOS, CHARLAS, DIPLOMADOS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD PERTINENTE A ESTOS FINES. MANIFESTAMOS QUE NO VAMOS A DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FORMAL Y TAMPOCO DE EDUCACIÓN NO FORMAL. • INTEGRARSE A REDES EXISTENTES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR QUE TRABAJEN EN PRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. • CREAR BASES DE DATOS TENDIENTES A GENERAR NUEVOS PERFILES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PLANES EMPRESARIALES, INVESTIGACIONES, ESTADÍSTICAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CAPACITACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y/O TÉCNICAS QUE CONLLEVEN AL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD. • INVESTIGAR, PROMOVER Y PUBLICAR TRABAJOS, ARTÍCULOS, REVISTAS, OBRAS, MATERIALES PEDAGÓGICOS ETC., PARA SER UTILIZADOS Y DIFUNDIDOS EN LAS COMUNIDADES, PARA LO CUAL PODRÁ ADQUIRIR O CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y ACCEDER A MEDIOS DE COMUNICACIÓN. • GENERAR PROCESOS COMUNITARIOS AUTÓNOMOS DE IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO EDUCATIVO, EMPRESARIAL, AMBIENTAL, DEPORTIVO, TECNOLÓGICO O CUALQUIERA OTRO DENTRO DEL ÁMBITO DE ACCIÓN DE LA FUNDACION. • IMPLEMENTAR, DISEÑAR Y ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PROCESOS DE PAZ, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TEORÍA POLÍTICA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. • DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN COMUNITARIA DESDE UNA PEDAGOGÍA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS, LA CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. PROMOVER Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS QUE REALCEN EL CARÁCTER AUTÓCTONO Y CULTURAL DE LAS REGIONES, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. • INVESTIGAR, PROMOVER Y PUBLICAR TRABAJOS, ARTÍCULOS, REVISTAS, OBRAS, MATERIALES PEDAGÓGICOS ETC., PARA SER UTILIZADOS Y DIFUNDIDOS EN LAS COMUNIDADES; PARA LO CUAL PODRÁ ADQUIRIR O CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ACCEDER A MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL. • MANTENER SU LIQUIDEZ Y AUTONOMÍA PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO S6 1, BIEN SEA POR DONACIONES O ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS, VENTA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES, CAMPAÑAS CORPORATIVAS Y LA CREACIÓN DE FONDOS PATRIMONIALES. GENERAR PROCESOS COMUNITARIOS AUTÓNOMOS DE IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, EMPRESARIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL Y TECNOLÓGICO. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ARMÓNICO DE LA NIÑEZ. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, DESNUTRICIÓN Y MUERTE SE LA NIÑEZ. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS A PREVENIR INFECCIONES, ALERGIAS, MALNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN INFANTIL. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES. • MEJORAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ. • PREVENIR Y CONTROLAR LA ANEMIA DE LA NIÑEZ. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO NORMAL EN LA PRIMERA INFANCIA. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS AL ADULTO MAYOR. • TODAS AQUELLAS QUE PERMITAN EL LOGRO DE DE SUS OBJETIVOS. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Fecha expedición: 2020/05/27 - 20:09:57 **** **Recibo No.** S000307123 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200527-0166
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yvc9FTBwt3

FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRÁ COORDINAR DIRECTAMENTE O CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, AUNQUE NO LIMITADAS A ESTAS: 1. PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE COLOMBIA, ASÍ COMO DE ENTIDADES PARTICULARES DE ORDEN NACIONAL O EXTRANJERO. 2. PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN. 3. DESARROLLAR POR SI MISMA O POR INTERMEDIO DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 4. PROMOVER, AUSPICAR, ORGANIZAR, COOPERAR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ORGANIZACIONES QUE TENGAN EL OBJETO SOCIAL IGUAL, SIMILAR, COMPLEMENTARIO O COMPATIBLE CON EL DE LA FUNDACIÓN. ASÍ COMO EJECUTAR ACCIONES EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PERSIGAN IGUAL O SIMILARES OBJETIVOS. 5. ADELANTAR AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE PERMITAN OBTENER RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO, ESTABILIDAD ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DE LA FUNDACIÓN 6. ESTABICER SERVICIOS, PROGRAMAS O CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 7, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, ASÍ COMO ENAJENARLOS Y/O GRAVARLOS Y/ O CELEBRAR SOBRE ELLOS TODA CLASE DE ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS. REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, 'K'/CONVENIOS, ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL MISMO. 9. ACTUAR COMO AGENTE ASESOR, O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES IGUALES, RELACIONADAS, SIMILARES, COMPLEMENTARIAS, ACCESORIAS O CONEXAS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 10. TRAMITAR, ASESORAR, OBTENER Y/O ADMINISTRAR SUBSIDIOS, Y EN GENERAL RECURSOS DEL ESTADO COLOMBIANO U OTROS ESTADOS DEL MUNDO, GOBIERNO O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD O PERSONA, NACIONAL O EXTRANJERA CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 11. CONTRATAR PERSONAL Y SERVICIOS DE TODO TIPO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. 12. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CONCURSOS DE MERITOS ANTE ENTIDADES DE ORDEN ESTATAL O PRIVADO, Y EN GENERAL FIRMAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO O REALIZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO PAÍS O GOBIERNO O SUS ENTIDADES, O CON PARTICULARES Y/O ENTIDADES INTERNACIONALES. ASÍ MISMO PODRÁ CONSORCIARSE Y/O CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONTENIDOS EN SU OBJETO SOCIAL. 13. REALIZAR TODOS LOS ACTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO. EN CONSECUENCIA, PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. RECIBIR AUXILIOS Y DONACIONES PRIVADAS O PÚBLICOS, ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS; ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, INVERTIR LOS FONDOS QUE RECAUDEN Y LOS QUE YA POSEA, ADQUIRIR LOS BIENES QUE NECESITE PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONTRATAR SERVICIOS CON TERCEROS Y REALIZAR DONACIONES O PROMOVER CONTRATOS QUE FACILITEN LA REALIZACIÓN DE SU OBJETIVO A TRAVÉS DE TERCEROS. ASÍ MISMO PODRÁ, ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, CORRIENTES O DE AHORRO EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS NACIONALES O INTERNACIONALES, LO MISMO QUE PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE CUALQUIER FUNDACIÓN O ENTE CUYO OBJETIVO SOCIAL SE A SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO CON EL CUYO PROPIO O ADSORBER A DICHAS OTROS ENTES O FUNDACIONES. PODRÁ TAMBIÉN RECIBIR ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS Y DONACIONES ENTRE VIVOS, OFICIALES O PARTICULARES, TANTO EN DINERO COMO EN ESPECIE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 14 ASESORAR E IMPLEMENTAR DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN ENTIDADES TERRITORIALES E INSTITUCIONES PARTICULARES. APOYAR INICIATIVAS DE COLECTIVIDADES DESFAVORECIDAS CONDUCENTES A LA MEJORA DE SUS CONDICIONES Y POSIBILIDADES DE VIDA. OFRECER Y FACILITAR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO MEDIANTE DOCUMENTACIÓN, CHARLAS, CURSOS Y DIPLOMADOS. 17. LA FUNDACIÓN PODRÁ GESTIONAR EN DONACIÓN, PRÉSTAMO, COOPERACIÓN O TRANSFERENCIA, RECURSOS DE CARÁCTER FINANCIERO, TÉCNICO, TECNOLÓGICO, INFORMATIVO O AYUDA HUMANITARIA, ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, CONSIGNADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. INTEGRARSE A REDES EXISTENTES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR QUE TRABAJEN A FAVOR DE LA PAZ, LA JUSTICIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. 18. INVESTIGAR, ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE GESTIÓN, MANEJO, RACIONALIZACIÓN, Y ATENCIÓN DE LOS CONFLICTOS QUE AFECTEN DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA TANTO A LOS SERES HUMANOS, COMO A SU ENTORNO. 19. PROPICIAR ACCIONES DE TODO TIPO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, LOS DISCAPACITADOS, Y LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO. 20. CREAR BASES DE DATOS TENDIENTES A GENERAR NUEVOS PERFILES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PLANES EMPRESARIALES, INVESTIGACIONES, ESTADÍSTICAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CAPACITACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE CONLLEVEN AL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD Y CONTRATAR ESTUDIOS QUE CONLLEVEN A ESTE FIN. 21. PROMOCIONAR Y DIVULGAR EL CONOCIMIENTO, OBSERVANCIA Y RESPECTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, DE LOS DERECHOS



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Fecha expedición: 2020/05/27 - 20:09:57 **** **Recibo No.** S000307123 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200527-0166
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yvc9FTBwt3

HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, EN EL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 22. OFRECER ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA LEGAL Y JUDICIAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y PROCESOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA; ADEMÁS DEL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL, PSICOSOCIAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SOCIO-POLÍTICA A S#4ÑF4I R# IE CREAR TEJIDO SOCIAL. IMPLEMENTAR, DISEÑAR Y ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PROCESOS DE PAZ, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TEORÍA POLÍTICA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. 24. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN COMUNITARIA DESDE UNA PEDAGOGÍA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS, LA CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. PROMOVER Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS QUE REALCEN EL CARÁCTER AUTÓCTONO Y CULTURAL DE LAS REGIONES, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. 25. INVESTIGAR, PROMOVER Y PUBLICAR TRABAJOS, ARTÍCULOS, REVISTAS, OBRAS, MATERIALES PEDAGÓGICOS ETC., PARA SER UTILIZADOS Y DIFUNDIDOS EN LAS COMUNIDADES; PARA LO CUAL PODRÁ ADQUIRIR O CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ACCEDER A MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL. 26. MANTENER SU LIQUIDEZ Y AUTONOMÍA PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, BIEN SEA POR DONACIONES O ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS, VENTA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/ O PROFESIONALES, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES, CAMPAÑAS CORPORATIVAS Y LA CREACIÓN DE FONDOS PATRIMONIALES. 27. GENERAR PROCESOS COMUNITARIOS AUTÓNOMOS DE IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, EMPRESARIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL, DE VIVIENDA Y TECNOLÓGICO. 28. CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y TELEMÁTICAS, EN CONVENIO CON ENTIDADES O INSTITUCIONES AVALADAS PARA TAL FIN 29. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA Y EL MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE OBRAS DE REDES ELÉCTRICAS INTERNAS Y DE DATOS 30. PONER EN FUNCIONAMIENTO ESCUELAS DE LIDERAZGO DEMOCRÁTICO 31. LAS DEMÁS QUE SEGÚN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PUEBAN DESARROLLAR ESTA CLASE DE ORGANIZACIONES. PARAGRAFO: LOS TEMAS RELACIONADOS CON SALUD, SERÁN EJECUTADOS POR ENTIDADES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN SALUD O CONTRATADAS POR LA FUNDACIÓN. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESCUELAS Y COLEGIOS. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PARQUES RECREATIVOS Y UNIDADES DEPORTIVAS. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INUNDACIÓN Y EMERGENCIAS POR LA OLA INVERNAL. • PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR, DISEÑAR, REALIZAR ESTUDIOS Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS, VÍAS RURALES, CAMINOS VEREDALES, CALLES Y ANDENES. PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DESTINADOS AL FOMENTO TECNOLÓGICO; PARA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE IMPUESTO MUNICIPAL, SOFTWARE, INTERFACE, DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y DISEÑO Y MONTAJE DE REDES LAN, INALÁMBRICAS Y ACCESO INALÁMBRICO A INTERNET PARA ENTIDADES, PRIVADAS, OFICIALES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTA CONSTITUIDO PO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES TITULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS ACRENCIAS, CONTRATOS, DE LOS, CUALES SE LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE UN MILLÓN (\$1.000.000,00), LOS CUALES FUERON (10) DE LOS CATORCE (14) MIEMBROS FUNDADORES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14913 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CUELLO PEREZ EDUARDO JOSE	CC 9,310,406

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 22 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20068 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Fecha expedición: 2020/05/27 - 20:09:58 **** **Recibo No.** S000307123 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200527-0166
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yvc9FTBwt3**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CUELLO MEZA JOSE EDUARDO	CC 1,103,103,744

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14913 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CUELLO PEREZ EDUARDO JOSE	CC 9,310,406

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE CUATRO (4) AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES EL VICEPRESIDENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. ARTÍCULO 30.- FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. LLENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE , 4 SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 4000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20202 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CANCHILA VITAL WALTER ANTONIO	CC 92,550,799	122920-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Fecha expedición: 2020/05/27 - 20:09:58 **** Recibo No. S000307123 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200527-0166
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Yvc9FTBwt3

INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisincelejo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Yvc9FTBwt3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***